Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirà

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00055

INFORME SECRETARIAL. *Pauna, hoy septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Verbal Sumario de Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, interpuesta a través de apoderado judicial por la señora MONICA ANDREA QUINTERO CASTELLANOS, en contra de RAFAEL LANCHEROS PARRA Y OTROS, poniendo en conocimiento que a la fecha el apoderado de la parte actora no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio respecto de la instalacion de la valla. Sírvase proveer.*

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ

Pauna, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2020-00055-00
DEMANDANTE: MONICA ANDREA QUINTERO CASTELLANOS
DEMANDADO: RAFAEL LANCHEROS PARRA, CAMPOS ELIAS BAUTISTA ABRIL Y PERSONAS INDETERMINADOS

En atención, al informe que antecede y una vez revisado el contenido del presente proceso encuentra el Despacho que mediante auto de fecha febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021), se admitió la demanda de la referencia y en el numeral 8º se ordenó la instalación de la correspondiente valla conforme a lo indicado en el numeral 7º del art. 375 del C.G.P., a efectos del emplazamiento de las personas indeterminadas.

Así las cosas, se hace necesario requerir al Dr. **JONATHAN CAMILO GONZALEZ SANCHEZ,** como apoderado que representa los intereses de la parte actora para que allegue las fotografías de la valla en cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, en aras de generar el emplazamiento de las personas indeterminadas en el Sistema Nacional de Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior, ingrese al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 030, fijado el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria